



En Madrid a 5 de mayo de 2016

DE UNA PARTE: D. FRANCISCO DE ASIS BABÍN VICH, interviene en nombre y representación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con CIF 01099712J, en su condición de Delegado del Gobierno, cargo para el que fue nombrado por Real Decreto 249/2012, de 23 de enero.

DE OTRA PARTE: D^a. ALICIA DÍAZ ZURRO, mayor de edad, con N.I.F.: 39675707-V, interviene en nombre y representación de SOCIEDAD ESTATAL DE GESTION INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A., en adelante SEGIPSA, en su condición de Presidenta del Consejo de Administración, en virtud de los poderes otorgados ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Antonio Crespo Monerri, el día 7 de marzo de 2012, con el número 326 de su protocolo. Dicha sociedad con CIF: A-28/464725 se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid,

Ambas partes reconociéndose competencia y capacidad para la firma del presente documento,

EXPONEN

1) Que con fecha 29-4-2013 se suscribió entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria y de Patrimonio S.A –SEGIPSA- una encomienda para la realización de diversos trabajos en la gestión y regularización de inmuebles adjudicados al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de Drogas y otros delitos relacionados.

2.- Que por Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 21 de mayo de 2015, anexa a la presente adenda, se han aprobado nuevas tarifas aplicables a los trabajos que se detallan en dicha Resolución.

3.- Que la estipulación CUARTA de la mencionada encomienda estima en 2.500 euros la cantidad para abonar los trabajos a realizar en 2016, con cargo a la aplicación presupuestaria 26.18.231A.227.12. Asimismo dicha estipulación establece que el importe del gasto estimado para cada año, podrá ser incrementado si, como consecuencia de los ingresos del Fondo de bienes decomisados, y tras el correspondiente acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, la dotación de crédito resultase aumentada, tramitando para ello el correspondiente expediente de gasto y formalizando este incremento en una addenda a la citada encomienda.

4.- Que no es posible hacer una estimación precisa del volumen de los trabajos que pueden ser objeto de encargo en el presente año, ya que depende principalmente del número de inmuebles que puedan integrarse en el Fondo, que está en función del número de decomisos de este tipo de bienes que se determinen en las sentencias judiciales firmes recibidas en la Delegación. No obstante, teniendo en cuenta el gasto producido en 2014 y 2015 y el volumen de inmuebles ingresados en el ejercicio anterior, se estima que para tramitar las distintas gestiones de las recogidas en la mencionada encomienda de gestión es conveniente incrementar la cantidad prevista en la encomienda en 50.000 euros.

Cotejado y conforme
con el original:



(Firma manuscrita)



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

5.- Que según certificación adjunta, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, acordó, en la reunión celebrada el día de 19 de febrero de 2016, asignar para gastos de gestión del Fondo (aplicación 26.18.231A 227.12) la cantidad de 1.500.000 euros.

Por lo anteriormente expuesto ambas partes, **ACUERDAN** suscribir la presente **ADENDA** a la encomienda de gestión de fecha 29-4-2013, para aplicar las tarifas aprobadas Subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 21 de mayo de 2015, para los trabajos de regularización y administración de inmuebles del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, y dotar con 50.000 euros adicionales la cantidad destinada en el año 2016 para hacer frente a los gastos derivados de la ejecución de dichos trabajos.

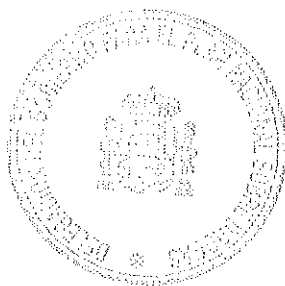
En prueba de conformidad se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados,

POR LA DELEGACION DEL
GOBIERNO PARA EL PLAN
NACIONAL SOBRE DROGAS

D. Francisco de Asís Babin Vich
DELEGADO DEL GOBIERNO

POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTION INMOBILIARIA DE
PATRIMONIO, S.A.

D.ª Alicia Díaz Zurro
PRESIDENTA



Cotejado y conforme
con el original:

Desi Martín Fernández